



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que, Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, sustentado en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada, por lo que conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 84; 85; 89; 91, 92 y 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como de los artículos 1; 3; 4; 8; 11; 21; 22; 23; 28; 35; 37 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

De conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas integrantes de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a la Sesión Conjunta de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**SEGUNDA.** La Sesión Conjunta de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se celebrará el día 13 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, en la sala de juntas "Cuauhtémoc Cárdenas" de las instalaciones de Movimiento Ciudadano, ubicadas en Louisiana 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, código postal 03810, Ciudad de México.

**TERCERA.** La Sesión Conjunta se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de los integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de escrutador.
5. Aprobación en su caso, de la nómina de Candidatas y Candidatos de Movimiento Ciudadano a integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, en el estado de Hidalgo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**CUARTA.** Si la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no pudieran reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalarán una hora después, con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.



movimientociudadano.mx

**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México a, 10 de agosto de 2020.

**Atentamente**  
*Por México en Movimiento*

**Comisión Operativa Nacional**



**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador



**Mtro. Jorge Álvarez Máynez**  
Secretario General de Acuerdos

**Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos**



**Dip. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta



**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario